

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

39861 VIZCAYA

Audiencia Provincial de Bizkaia -Sección 5ª

Recurso: A. p. ordinario L2 484/07

Recurrente D/Dª Caixa D Estalvis I Pensions de Barcelona -La Caixa-

Abogado D/Dª Díaz Morlan, Santiago

Procurador D/Dª Rosa Alday Mendizabal

Recurrido: Santiago González-Quijano Díaz, Jorge González-Quijano Jiménez-Valladolid, Javier González-Quijano Jiménez-Valladolid Francisca Vallejo Valero, Quijano e Hijos, S.L., Pascual Tellería Rengel, Iru Ge, Sociedad Limitada de Proyectos y Obras, S.L. y Sindicatura de la Quiebra de Iru-Ger, S.L. De Proyectos y Obr

Sobre: Nulidad de Escrituras

En el referido recurso se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es la siguiente:

"Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la sentencia dictada el día 26 de abril de 2007, por la Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gernika-Lumo, en el Juicio Ordinario nº 152 de 2004, del que dimana el presente rollo, debemos Confirmar y Confirmamos dicha resolución, todo ello con expresa imposición a la apelante de las costas devengadas en esta segunda instancia."

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D/Dª Jorge González-Quijano Jiménez-Valladolid, Javier González-Quijano Jiménez-Valladolid y Quijano e Hijos, S. L. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del Estado.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Bilbao, 24 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090082743-1